



ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL POR OPOSICIÓN LIBRE

PRESIDENTA

Dña. Tamara de la Mora Amengual

VOCALES

Vocal 1: Dña. Susana Blasco Coen

SECRETARIA

Dña. Mª Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 7:40 horas del día 27 de julio de 2026, en el Polideportivo del CEIP Santo Domingo, sito en la c/ Los Cantos de Alcorcón, se reúnen las citadas personas, miembros del Órgano de Selección de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Trabajador/a Social.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da inicio la sesión. Las asistentes aprueban el contenido del acta 2 por unanimidad, pasando a continuación a comprobar que la instalación donde se va a realizar el examen está preparada con todo lo necesario para el desarrollo de la prueba.

A las 8:00 horas empieza el llamamiento, iniciándose por los/as aspirantes cuyo primer apellido comienza con la letra U. Se adjunta como Anexo I la relación de los/as 196 asistentes.

Las personas son identificadas a la entrada en las mesas colocadas al efecto, determinando el Tribunal el lugar a ocupar por cada persona dentro del Polideportivo.

Las instrucciones para la realización del examen se dan por megafonía, se entregan los exámenes, comenzando los 90 minutos del mismo a las 8:55 horas.

Finalizado este periodo de tiempo sin ninguna incidencia el Tribunal procede a la recogida de las hojas de respuestas, separando las dos partes que la componen para garantizar el anonimato en la corrección.

Finalmente, y tras las comprobaciones pertinentes, se autoriza la salida del pabellón.

Tras estas actuaciones, el Tribunal ACUERDA por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Publicar en la página web municipal el ejercicio con sus respuestas correctas, que figura como Anexo II a la presente acta.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación en la web de la presente Acta para la presentación de las alegaciones que se consideren oportunas en relación con el contenido del examen.

Las posibles alegaciones deberán presentarse en escrito sucinto, en cualquiera de los medios contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 e irán dirigidas al Tribunal de Selección, con indicación de la pregunta afectada y las razones que motivan la alegación.



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- El Tribunal queda convocado el martes día 28 de julio de 2026 a las 13:30 horas para la corrección automática del ejercicio.

CUARTO.- Remitir la presente acta y sus Anexos al Servicio de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 10:50 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta, y de la Vocal actuante en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA

Firmado por MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - ***1077** el día 27/07/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR

VOCAL 1

Firmado por Susana Blasco Coen- MEDIADORA INTERCULTURAL SERVICIOS SOCIALES- AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN el día 27/07/2026 con un certificado emitido por AC

Vº Bº

LA PRESIDENTA

TAMARA DE LA MORA
AMENGUAL -
50318778E

Firmado digitalmente por
TAMARA DE LA MORA
AMENGUAL - 50318778E
Fecha: 2026.07.27
13:11:22 +02'00'

ANEXO I: LISTADO DE PERSONAS PARTICIPANTES

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
1	AGUADO	GONZALEZ	CRISTINA	***9384**
2	AGUADO	HUELAMO	VERONICA	***0183**
3	ALMODEVAR	LOPEZ	SUSANA	***4521**
4	ALONSO-CARRIAZO	RODRIGUEZ	LAURA MARIA	***2489**
5	ALVAREZ	SEBASTIAN	MARIA FUENCISLA	***9859**
6	ALVAREZ	GOMEZ	ANA BELEN	***3880**
7	AMOR	LOPEZ	LUCIA	***8819**
8	ANDRES	ROMERO	AITANA	***9256**
9	APARICIO	DIAZ	ALICIA	***7314**
10	ARCA	AVILA	MILAGROS DEL ROSARIO	***5382**
11	ASTAPTSEVA	NOVIKOVA	ANASTASIYA	***9061**
12	BACHILLER	RUIZ	NATALIA	***2182**
13	BASCUÑANA	LUCAS	DIANA MARIA	***0963**
14	BAUTISTA	FIGUEROA	SARA	***9748**
15	BENITO	DE DIOS	MARIA DEL PILAR	***9390**
16	BESNE	MAIZ	LUCIA EUGENIA	***7306**
17	BLANCO	SAN ROMAN	ESTEFANIA	***2296**
18	BORRAS	NEVADO	FRANCISCO JOSE	***9076**
19	BRIONGOS	IZQUIERDO	JORGE	***5168**
20	BULATOVIC	LOPEZ	SMILJKA	***4688**
21	BULLIDO	LAZARO	MARIA ELENA	***0237**
22	BURGOS	CADARSO	GEMMA	***8728**
23	BURI	MAZA	MARIA DEL CISNE	***2518**
24	CABALLERO	TORRIJOS	ROSA MARIA	***4076**
25	CALETRIO	ALONSO	LAURA	***0304**
26	CAMACHO	SALAZAR	ISABEL	***6513**
27	CAMPILLO	ROMERO	SANDRA	***7468**
28	CANCIO	ALONSO	JORGE MARIO	***8475**
29	CANO	ROMERO	ANA ISABEL	***4538**
30	CARBALLAL	LISTE	SARA	***5599**
31	CARCELLER	MANZANAL	ANA	***7099**
32	CARRASCOSA	ENJUTO	ESTIVALIZ	***8827**
33	CASADO	MARTIN	OLGA	***1698**
34	CASADO	MOLANO	VIRGINIA SARAY	***3175**
35	CASTILLA	RENERO	CORAL	***7872**
36	CASTRO	CUMBRERAS	IRENE	***0036**
37	CHAMOSO	PASTOR	Mª ANGELES	***2972**
38	CORBACHO	GARCIA	ESTEFANIA	***9013**
39	CORDOBES	DIEGUEZ	CRISTINA	***2356**
40	CORTES	ARROYO	AINHOA	***6018**
41	COSTA	DOS SANTOS	VAUDINEIA	***0900**
42	CRiado	REYES	LAURA	***6531**
43	CUBERO	DIAZ	MARTA	***2102**
44	DE DIEGO	MAGRO	JOSE LUIS	***9723**
45	DE LA CRUZ	GOMEZ	ELENA	***2128**



Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
46	DE LA FUENTE	LOPEZ	SARA ANGELES	***8937**
47	DE MIGUEL	DIAZ	PILAR MARIA	***9755**
48	DE TORRES	SALAZAR	CLARA TERESA	***4702**
49	DEL OLMO	MONTILLA	PAULA	***3764**
50	DEL VADO	ESTEBAN	ISABEL	***0249**
51	DIEZ	MENENDEZ	LETICIA	***1725**
52	DOMINGO	MANCHADO	LAURA	***0893**
53	EDDARDAKI	EDDARDAKI	IBTISSAM	***3591**
54	ESPAÑA	ALVAREZ	JOSEFA	***0407**
55	ESTEBAN	HERNAIZ	IRENE	***1537**
56	ESTER	ORTEGA	SILVIA	***5486**
57	FALCET	IBAÑEZ	BLANCA	***0270**
58	FARIÑAS	AMADO	ANTIA	***8764**
59	FERNANDEZ	LOPEZ	ISABEL	***0873**
60	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	LYDIA	***7221**
61	FERNANDEZ	TAPIA	NOELIA	***7363**
62	FERRARI	MORATINOS	MIRIAM	***4020**
63	FUENTES	JIMENEZ	YOLANDA	***0701**
64	GALAN	GONZALEZ	GLORIA	***3160**
65	GALAN	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN	***0195**
66	GARCIA	FERNANDEZ	RAFAEL	***2502**
67	GARCIA	GARCIA	AINARA	***9540**
68	GARCIA	GARCIA	MARIA DE LA LUZ	***7975**
69	GARCIA	GONZALEZ	MARIA DEL PUERTO	***8287**
70	GARCIA	MARTINEZ	ELISA	***0020**
71	GARCIA	MUÑOZ	IGNACIO	***1331**
72	GARCIA	OCAÑA	LIDIA	***0383**
73	GARCIA	SEGOVIA	LAURA	***7238**
74	GARCIA	TORRALBA	CLARA	***7942**
75	GARCIA	URIETA	PABLO	***3095**
76	GARCIA	MUÑOZ	DOLORES	***2613**
77	GARRIDO	FERNANDEZ	PATRICIA	***6170**
78	GARRIDO	SANCHEZ	LAURA	***7409**
79	GIL	FERNANDEZ	CRISTINA	***1987**
80	GOMEZ	BURILLO	ALMUDENA	***5584**
81	GONZALEZ	FERNANDEZ	PALOMA	***2981**
82	GONZALEZ	FUENTES	NESTOR	***3864**
83	GONZALEZ	GARCIA	EMMA	***7232**
84	GONZALEZ	GONZALEZ	VIRGINIA	***9494**
85	GONZALEZ	JIMENEZ	LAURA	***4722**
86	GONZALEZ	MORA	PABLO	***6110**
87	GONZALEZ	PAEZ	DIANA ISABEL	***7056**
88	GORDILLO	RODRIGUEZ	MARIA	***6871**
89	GORDILLO	GAGO	PAULA	***8843**
90	GRACIA	PEREZ	MARIA JOSE	***2682**
91	HAYALI	MATEOS-APARICIO	PABLO	***0447**
92	HERNANDEZ	PEREZ	CLARA	***1030**
93	HERNANGOMEZ	MARTIN	DIEGO	***5979**



Ayuntamiento de Alcorcón

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
94	HIGUERA	MARTIN	ESTRELLA NATIVIDAD	***0085**
95	IBARRA	LORENZO	IRENE	***6681**
96	ITURBIDE	ESTEBAN	NURIA	***3865**
97	JANDALI	HABBAL	LAYLA	***4838**
98	JIMENEZ	MARQUEZ	MARTA	***6516**
99	JOVE	ROEL	LORENA	***9848**
100	KIENDREBEOGO	OUEDRAOGO	HAOUA	***6581**
101	LACALLE	HERRANZ	ELENA	***9876**
102	LAMOTHE	RODRIGUEZ	BELEN	***0937**
103	LOPEZ	BALBOA	JOEL	***3492**
104	LOPEZ	DOMINGUEZ	ELENA	***0492**
105	LOPEZ	HOLGUIN	MARIA JOSE	***4637**
106	LOPEZ	LABRADA	VANESA MARIA	***0839**
107	LOPEZ	MARTINEZ	FRANCISCO MIGUEL	***3007**
108	LOPEZ	OBREIRO	MARIA ISABEL	***6689**
109	LOPEZ	SANCHEZ	VICTOR	***2845**
110	LORENZO	SIMON	MONICA	***8301**
111	LOZANO	ROJAS	ALBA	***0312**
112	MACARRO	DE LAS HERAS	BEATRIZ	***3530**
113	MACIAS	MUÑOZ	CATALINA YOLANDA	***4480**
114	MAGAN	LOPEZ	ELENA	***2366**
115	MANTECA	MOS	MARIA CONCEPCION	***8745**
116	MANZANEDA	MUÑOZ	SILVIA	***2832**
117	MARIN	VARELA	PATRICIA	***5374**
118	MARTIN	REGIDOR	MARIA LOURDES	***3560**
119	MARTINEZ	BARTOLOME	LETICIA	***5871**
120	MAS	TORRECILLAS	LAURA	***1891**
121	MATEOS	MARTIN	ALBA	***2553**
122	MENCIA	AHIJADO	MARIA ELENA	***3653**
123	MENENDEZ	HERRERA	MARIA DEL PILAR	***4138**
124	MENENDEZ	SANCHEZ	VICTORIA	***1895**
125	MIGUEL	ALISES	GEMA	***3898**
126	MIGUEL	PUNZON	LAURA	***9100**
127	MINGUEZ	COVACHO	MARIA AMPARO	***0446**
128	MIRANDA	ROMAN	FRANCISCO JOSE	***2559**
129	MORA	PARDO	CRISTINA	***1867**
130	MORA	GALAN	MONICA	***5785**
131	MORAL	HIDALGO	YOLANDA	***2251**
132	MORALEJA	GASCUEÑA	NURIA	***3519**
133	MORENO	CORRAL	PATRICIA	***6901**
134	MOUCHET	GRANDE	NOELIA	***0154**
135	NAJERA	RODRIGUEZ	ALICIA	***0029**
136	NAVASQUILLO	LORDA	ANA MARIA	***4904**
137	NEVADO	ROMERO	TAMARA	***9449**
138	NOVILLO	GARCIA	CRISTINA	***6870**
139	NUÑEZ	BURBANO	SILVIA MARLENE	***3246**
140	NUÑEZ	HERRANZ	RAQUEL	***5668**
141	OLIVARES	PASTOR	DESIREE	***2255**



Ayuntamiento de Alcorcón

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
142	ORTA	ESCOSA	ANA ISABEL	***5832**
143	ORTEGA	LOPEZ	ANA VICTORIA	***5249**
144	PALACIOS	RUBINA	KENTY SALLY	***0634**
145	PALOMO	CHINARRO	ELISA	***0929**
146	PATIER	DEL RIO	MARIA TERESA	***3513**
147	PEREZ	VICENTE	ENRIQUE	***9159**
148	PEREZ	ALVAREZ	LIDIA	***4352**
149	PEREZ	MARQUEZ	MARIA DEL CARMEN	***2528**
150	PESQUERA	GARCIA	ALMUDENA MARTINA	***7162**
151	PESQUERO	RODRIGUEZ	YOLANDA	***1707**
152	PLAZA	CUADRADO	BARBARA	***0093**
153	PLAZA	LUNA	SUSANA	***0956**
154	POMBAR	CRESPO	NURIA	***1866**
155	POZO	PARAMO	LAURA	***2769**
156	PRIETO	BELVIS	NOELIA	***8690**
157	PRIETO	GARCIA	PATRICIA	***9841**
158	QUINTANA	VIVANCO	KARLY PATRICIA	***2777**
159	RAMOS	FERNANDEZ	EMMA	***9230**
160	RAMOS	MONGE	MARTA	***0763**
161	REJON	MAYORAL	MONICA	***5693**
162	RICO	BAZAGO	FATIMA	***0944**
163	ROBLEDO	CARRILES	LAURA	***1834**
164	RODA	BERNARDO	EVA	***8259**
165	RODERO	MARTIN	PALOMA	***3186**
166	RODRIGUEZ	BARBERO	DANIEL	***3033**
167	RODRIGUEZ	LOPEZ	MARTA	***8980**
168	RODRIGUEZ	MAS	DIEGO	***9913**
169	RODRIGUEZ	MORENO	EVA MARIA	***2911**
170	RODRIGUEZ	SALGADO	LAURA	***5559**
171	ROJAS	MARCO	IRENE	***3473**
172	ROMERO	PUENTE	ELENA	***7855**
173	ROSADO	BLASCO	MARIA DEL CARMEN	***9078**
174	RUBIO	MEDRANO	LIDIA ROSALVA	***9728**
175	RUIZ	DIEZ	MARTA	***4870**
176	SANCHEZ	CARRILLO	MONICA	***2461**
177	SANCHEZ	ORTIZ DE ZARATE	RITA	***7886**
178	SANCHEZ	TEJEDA	VIRGINIA	***7507**
179	SANCHEZ-ARCHIDONA	JIMENEZ DE LOS GALANES	LOURDES	***2665**
180	SANCHO	VALENTIN	MARIA VISITACION	***5790**
181	SANZ	CARRASCO	ISABEL	***4077**
182	SERRANO	LORENZO	ANA ISABEL	***0676**
183	SESMERO	MUÑOZ	MARTA	***4009**
184	SEVILLANO	AGUILAR	ESTEFANIA	***4880**
185	SILVA	GARCIA	PAULA	***2296**
186	SOMOLINOS	PEREZ	MARIA SILVIA	***6529**
187	SORIA	DE BENITO	LUCIA	***4237**
188	TABOADA	DIEZ	BEATRIZ	***7938**
189	TENORIO	LEON	ANA MARIA	***1735**



Ayuntamiento de Alcorcón

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
190	TERRADEZ	STEINKHUL	CARMEN	***4669**
191	VALVERDE	LAZARO	MARTA	***4206**
192	VALVERDE	SALCEDO	SARA	***0655**
193	VARA	CENTENO	BEGOÑA	***3715**
194	VARA	REY	LUCIA	***0125**
195	VILLARREAL	MUÑOZ	SARA	***4682**
196	VILLEGAS	PIELAGO	SARA	***8607**



ANEXO II: EJERCICIO RESUELTO

CONVOCATORIA: BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE. EXAMEN TIPO TEST

TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN: 90 MINUTOS

Una vez identificados/as y sentados/as los/as aspirantes en las mesas asignadas, deberán guardar sus objetos personales en bolso o mochila depositado en el suelo bajo la silla. En la mesa solo debe quedar un bolígrafo azul o negro.

Los teléfonos móviles deberán estar totalmente apagados (no en silencio ni en modo avión).

No se permitirá llevar, portar o usar relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos similares.

No se permitirá la utilización de tapones en los oídos.

El no seguimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la expulsión del examen.

El ejercicio se calificará de 0 a 100 puntos, las respuestas correctas se valorarán con 1,25 puntos, las respuestas incorrectas restarán 0,6 puntos y las respuestas no contestadas o contestadas con más de una respuesta no se valorarán.

Aprobarán aquellas personas que obtengan una nota mínima de 50 puntos.

En la mesa que se le haya asignado habrá una Hoja de Respuestas: lea las instrucciones que están al dorso, pero NO ESCRIBA NADA HASTA QUE LO INDIQUE EL TRIBUNAL.

Una vez comprendidas las indicaciones, se procederá a entregar los cuadernillos, que dejarán boca abajo. NO VOLTEE EL CUADERNILLO HASTA QUE SE INDIQUE, ya que implicaría la EXPULSIÓN del aula y de la convocatoria. La prueba comenzará cuando lo indique la Presidenta.

Una vez finalizados los 90 minutos establecidos, los miembros del Órgano de Selección indicarán cómo proceder para guardar y recoger toda la documentación que compone el ejercicio.

Asimismo se hará entrega de los justificantes de asistencia a aquellas personas que lo soliciten.



- 1) Durante el desarrollo de una visita domiciliaria, ¿qué pauta de actuación es recomendada para el profesional?
 - a) Dejar que la persona usuaria invite al/la profesional a entrar en su domicilio, y que le guíe en la visita a la casa
 - b) Promover que la persona o familia sienta/n que el/la profesional ha venido como amigo/a, por ejemplo, aceptando éste/a ofrecimientos de comida
 - c) Tomar notas constantemente durante la conversación para no perder detalles
- 2) El "parafraseo" es una técnica que se utiliza tanto en entrevistas como en mediación, ¿en qué consiste?
 - a) En reflejar el contenido emocional de lo que la persona ha dicho, para que se sienta comprendida
 - b) En repetir con palabras propias del/la trabajador/a social las ideas o pensamientos principales que ha expresado la persona usuaria
 - c) Es una técnica que puede utilizar el/la profesional para inducir las respuestas específicas que busca obtener de la persona usuaria
- 3) ¿Qué se entiende en Trabajo Social por Informe Social?
 - a) Un documento en el que todos los profesionales que participan en una intervención reflejan su punto de vista
 - b) Una hipótesis que realiza el/la trabajador/a social previa a conocer a la persona usuaria
 - c) Una síntesis explicativa de una situación dada, que emite el trabajador social, como resultado del estudio, valoración y dictamen para el logro de un objetivo determinado
- 4) ¿Quién tiene la competencia exclusiva para elaborar y firmar un Informe Social?
 - a) Cualquier profesional de los servicios sociales con estudios universitarios que tenga experiencia en intervención social
 - b) Lo elabora y firma conjuntamente el equipo multidisciplinar que haya en el centro de Servicios Sociales
 - c) Es un documento específico de los profesionales del Trabajo Social
- 5) Respecto a la ética y el derecho de las personas usuarias, el Informe Social se considera que:
 - a) Por protección de datos, es un documento al que nadie más que el/la trabajador/a social que lo emite puede acceder
 - b) Las personas usuarias son las propietarias legítimas de su contenido y deben ser informadas sobre el mismo
 - c) Es un documento del que la persona usuaria sólo puede conocer partes para que la intervención no se vea sesgada
- 6) ¿Qué se entiende por Trabajo Social Comunitario?
 - a) El TS Comunitario es un método que persigue fomentar las capacidades de un colectivo en un barrio específico, centrándose en la problemática que desde los Servicios Sociales se haya definido
 - b) El TS Comunitario es un proceso que persigue la mejora del nivel y calidad de vida de la comunidad, a través de la participación activa de sus habitantes
 - c) Ninguna respuesta es correcta



- 7) La Mesa de Adolescencia y Juventud "Haciendo Barrio", ¿qué tipo de recurso es?
- a) Espacio de coordinación y trabajo en red coordinado desde el Programa de Intervención Social con Adolescentes y Jóvenes de Servicios Sociales (PISMA)
 - b) Es una actividad para jóvenes del barrio de Torres Bellas organizada por el Centro Joven Yolanda González
 - c) Es un proyecto socioeducativo que se desarrolla en los institutos del municipio, liderado por la Concejalía de Educación
- 8) Según el artículo 78 de la Ley 12/2022 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, son objetivos de la calidad en los servicios sociales, (selecciona la respuesta correcta):
- a) Fomentar la perspectiva de la calidad y el desarrollo concreto de pautas de acción encaminadas a potenciarla en el Sistema Público de Servicios Sociales
 - b) El análisis de la calidad en los Servicios Sociales cumple la función primordial de fiscalizar el desarrollo y la implantación de los recursos que la Comunidad de Madrid destina para los municipios
 - c) Ofrecer información mediante la realización de Memorias anuales, que se publican siguiendo directrices políticas
- 9) Según el artículo 77 de la Ley 12/2022, ¿qué instrumento es el encargado de definir los criterios y estándares mínimos de calidad exigibles a las prestaciones?
- a) El Plan Director de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
 - b) La Cartera de Servicios Sociales
 - c) La Historia Social Única
- 10) Según el artículo 28.4 de la Ley 12/2022 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la evaluación de los resultados deberá realizarse ¿cada cuánto tiempo?
- a) Cada 4 años
 - b) Anualmente
 - c) Bianualmente
- 11) Tal y como consta en la Memoria de Gestión de los Servicios Sociales de Alcorcón 2024, respecto al Punto de Encuentro Familiar de Alcorcón, señala de las siguientes opciones cuál es la respuesta incorrecta:
- a) Es un servicio de intervención social dirigido a favorecer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a relacionarse con sus progenitores y/o familias
 - b) En él se desarrollan visitas tuteladas en las que el profesional está de forma no permanente en el espacio en el que se realiza la visita familiar
 - c) Sirve para garantizar que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del menor o del progenitor vulnerable
- 12) Respecto al Programa de Familia de Servicios Sociales, señala la opción correcta:
- a) Está integrado por un equipo interdisciplinar formado por educadores/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as y terapeutas
 - b) Se configuran en tres equipos integrados, el Socioeducativo y Terapéutico y el de Intervención Sistémica Familiar
 - c) Están formados por 2 equipos de psicólogos/os y educadores/as, y se interviene desde la perspectiva del Modelo Sistémico Familiar



- 13) La Comunidad de Madrid, a través de la Red de Atención a Mayores en Soledad, ha puesto en marcha un programa, que se denomina:
- a) Programa Red Mayores
 - b) Programa de Acción en Red
 - c) Red de Entidades Locales Contra la Soledad
- 14) ¿Qué garantía asistencial específica ofrece el Programa de Atención al Riesgo Suicida (ARSUIC) a las personas con riesgo identificado?
- a) Garantizar que se realizará un seguimiento telefónico diario por parte de una unidad de emergencias sociales durante el primer mes
 - b) Garantizar una citación precoz en el Centro de Salud Mental en un plazo máximo de una semana tras el alta o atención en urgencias
 - c) Asegurar el ingreso hospitalario obligatorio en una Unidad de Psiquiatría de forma inmediata tras la urgencia
- 15) Según el Plan de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid 2022-2026, en la estructura organizativa municipal, ¿qué perfil profesional se considera prioritario para ejercer como responsable de los Comités locales de salud mental y bienestar emocional?
- a) El/la psiquiatra director/a del Centro de Salud Mental Local correspondiente
 - b) El/La representante municipal de Atención Social Primaria
 - c) El/La médico de Atención Primaria
- 16) Según el Plan de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid 2022-2026, cuál de los siguientes actos no se considera "conducta suicida":
- a) Autolesión/gesto suicida
 - b) Intento de suicidio
 - c) Pensamientos sobre el suicidio
- 17) Según la Ley 45/2015 de Voluntariado, ¿cuál de los siguientes requisitos es indispensable para que una actividad sea considerada voluntariado?
- a) Que tenga causa en un deber jurídico o una obligación personal
 - b) Que se realice de forma libre, sin contraprestación económica o material y a través de entidades de voluntariado
 - c) Que sea una actividad esporádica prestada al margen de una organización social
- 18) Es un requisito obligatorio para ser voluntario/a en programas que conllevan contacto habitual con menores de edad:
- a) No haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, presentando una certificación negativa que lo acredite
 - b) Acreditar al menos dos años de experiencia previa en actividades con infancia
 - c) Ambas respuestas son correctas
- 19) Son servicios de apoyo municipal gestionados desde la Oficina de Voluntariado y Aprendizaje-Servicio del Ayuntamiento de Alcorcón (señala la respuesta incorrecta):
- a) Emergencias sanitarias
 - b) Acompañamientos en situaciones de soledad no deseada
 - c) Acompañamiento con perros y gatos para mejorar su sociabilidad y facilitar su adopción



- 20) Según su artículo 1, el Código Deontológico de Trabajo Social es el conjunto de valores, principios y normas que han de guiar el ejercicio profesional de los/las trabajadores/as sociales (marca la opción correcta):
- a) En los estados miembros de la Unión Europea
 - b) En la Comunidad Autónoma de Madrid
 - c) **En el Estado español**
- 21) Según el artículo 7 del Código Deontológico de Trabajo Social, ¿sobre cuáles de estos valores indivisibles y universales se funda el Trabajo Social?
- a) **Dignidad humana, Libertad e Igualdad**
 - b) Inclusión y Ciudadanía
 - c) Ambas son correctas
- 22) Según el Código Deontológico de Trabajo Social, ¿qué instrumento específico se define como el documento en el que se registran exhaustivamente los datos personales, familiares, sanitarios, de vivienda, económicos, laborales, educativos y cualesquiera otros significativos de la situación socio-familiar de una persona usuaria, la demanda, el diagnóstico y subsiguiente intervención y la evolución de tal situación?
- a) **La historia social**
 - b) La ficha social
 - c) El informe social
- 23) Según la Memoria de Gestión de los Servicios Sociales Municipales 2024, publicada en la web municipal, uno de los objetivos generales del Servicio de Mediación Intercultural del Ayuntamiento de Alcorcón es:
- a) Mejorar la capacitación de los vecinos y vecinas de los barrios en la resolución de los conflictos, mediante una oferta de formación en técnicas de mediación, gestión emocional, reconocimiento y tratamiento de los bulos y prejuicios
 - b) **Mejorar la convivencia y el conocimiento mutuo entre las distintas culturas, promoviendo el respeto, la inclusión y la participación activa de toda la población**
 - c) Facilitar la comunicación y el diálogo entre miembros de una familia en conflicto para alcanzar acuerdos equitativos, duraderos y satisfactorios
- 24) Completa la siguiente afirmación: "El Servicio de Mediación Intercultural del Ayuntamiento de Alcorcón proporciona atención social a través de un servicio de acompañamiento social,
- a) **teniendo en cuenta la especificidad de cada proceso migratorio"**
 - b) priorizando el acompañamiento físico de las personas hispanohablantes"
 - c) unificando todos los itinerarios de intervención para estandarizar la atención, independientemente del país de origen de la persona"
- 25) Según Comunidad de Madrid, ¿Qué objetivo prioritario tienen los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI)?
- a) Ofrecer un servicio especializado de búsqueda de vivienda colaborativa
 - b) Ofrecer un servicio de mediación laboral que favorezca su acceso al empleo público
 - c) **La prestación de un servicio para la integración e inclusión social de la población inmigrante, especialmente la realización de acciones formativas y cursos de formación para el empleo, para facilitar su inserción laboral**



- 26) Según la Memoria de Gestión de los Servicios Sociales Municipales 2024, publicada en la web municipal, ¿cuáles son los cuatro contenidos específicos que integran los Módulos Formativos del programa "Conoce tus leyes"?
- a) Historia de Alcorcón, Homologación de títulos extranjeros, Educación Ciudadana y Derecho laboral
 - b) Marco Constitucional, Herramientas de acceso al empleo, Normativa española de extranjería y Recursos para la integración
 - c) Extranjería, Derechos Humanos, Economía española y Asociacionismo local
- 27) Según la Memoria de Gestión de los Servicios Sociales Municipales 2024, publicada en la web municipal, la Mesa de Convivencia Intercultural es una herramienta de trabajo grupal y comunitario y un espacio: (Completa la afirmación)
- a) donde las asociaciones informan de sus actividades y desde el que se promueve la celebración de los Días Internacionales de las Personas Refugiadas y de las Personas Migrantes
 - b) donde se degustan platos típicos de diferentes culturas
 - c) que promueve intercambios vacacionales entre jóvenes de diferentes países para fomentar el conocimiento de otras culturas y el acercamiento intercultural
- 28) Es función de la Comisión para la Participación de la Infancia y la Adolescencia de Alcorcón ejercer el derecho a la participación de la infancia y la adolescencia garantizando: (Completa la afirmación)
- a) el derecho a participar en la gestión de los presupuestos municipales en lo relativo a la infancia y la adolescencia y a la participación en los campamentos de verano
 - b) el derecho a ser informado, a ser escuchados con respeto y a participar en la toma de decisiones que afectan a la infancia y adolescencia de su municipio
 - c) el derecho a la libre asociación y a la huelga estudiantil en los centros educativos del municipio
- 29) ¿Qué Concejalía gestiona el Proyecto de Reagrupación Familiar "Espacio de Encuentro para jóvenes reagrupados y recién llegados"?
- a) Concejalía de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes
 - b) Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad
 - c) Concejalía de Infancia y Juventud
- 30) ¿A qué organismo le corresponde en exclusiva la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores en la Comunidad de Madrid?
- a) Al Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)
 - b) A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)
 - c) A los equipos técnicos de los juzgados de familia
- 31) ¿Cuándo se considera finalizado el proceso de acompañamiento e intervención social del Servicio Housing First de la Comunidad de Madrid?
- a) En el momento en que la persona firma un contrato de arrendamiento estable
 - b) Cuando la persona deja de necesitar el acompañamiento socioeducativo y puede afrontar los gastos existentes en función de sus posibilidades
 - c) Al cumplirse el plazo máximo de dos años de estancia, momento en el que el/la usuario/a debe ser derivado a la red de servicios sociales municipales



- 32) ¿Cuál es el marco legal estatal básico que rige las funciones de reinserción y educación que ejecuta la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)?
- a) La Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid
 - b) La Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)
 - c) La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- 33) Según la web de Comunidad de Madrid, ¿cuál no es una función del Organismo Autónomo Agencia de la Comunidad de Madrid para Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)?:
- a) La ejecución de las medidas, privativas y no privativas de libertad, dictadas por los/las Jueces de Menores en las sentencias recaídas en los procedimientos de declaración de responsabilidad penal de los/as menores, cuyo cumplimiento compete a las Comunidades Autónomas
 - b) La tramitación del expediente de reagrupación familiar, a su país de origen, de los/las menores extranjeros/as no acompañados que no se encuentren tutelados por la Comunidad de Madrid
 - c) La simplificación de trámites administrativos, unificando la atención a los/as menores
- 34) Según la Memoria de Gestión de los Servicios Sociales Municipales 2024, publicada en la web municipal, ¿qué entidad gestionó el "Proyecto de Atención a Personas en Situación de SINHOGARISMO y no Empadronadas"?
- a) Cruz Roja Española Alcorcón
 - b) Fundación Punto Omega
 - c) Solidaridad Sin Fronteras
- 35) De acuerdo con la II Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030, ¿qué dos grandes objetivos generales articulan el plan?
- a) Consolidar el modelo de atención basado en albergues de emergencia y fortalecer la red de centros de acogida colectiva
 - b) Erradicar el sinhogarismo de calle en el 2030 y prevenir las situaciones de calle
 - c) Desarrollar itinerarios o programas de acceso al empleo personalizado y reforzar los programas de acompañamiento social
- 36) Según la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, se impone el cambio de un sistema en el que predomina la sustitución en la toma de las decisiones que afectan a las personas con discapacidad, por otro...(Completa)
- a) de tutela administrativa obligatoria para mayores de edad con discapacidad
 - b) de tutelas judiciales permanentes vinculadas a la Agencia de Protección de Adultos
 - c) basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones



- 37) Según el art. 250 de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se regula la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas que lo precisen son, además de las de naturaleza voluntaria:
- a) La guarda de hecho, la curatela y el/la defensor/a judicial
 - b) La tutela, la autotutela y la patria potestad
 - c) La autotutela, la guarda de derecho y el/la tutor/a legal familiar
- 38) Metodológicamente, ¿qué tipología sobre exclusión residencial ha seguido la I Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar 2015-2020 y la II Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030?
- a) La tipología ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion) propuesta por FEANTSA, Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar
 - b) La tipología ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion) propuesta por la ONU
 - c) La clasificación de exclusión residencial propuesta por la Administración Central
- 39) El Programa de Intervención Social con Menores, dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad, tiene como objetivo:
- a) Fomentar las relaciones entre iguales en un marco de convivencia intercultural
 - b) Proporcionar un servicio de terapia familiar en contextos de marginalidad y recursos económicos escasos
 - c) Favorecer la autonomía y el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, en todas las áreas de desarrollo personal y potenciar el aprendizaje de valores sociales, de relación, convivencia y respeto
- 40) La Mesa del Buentrato es una iniciativa de la Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad que tiene como finalidad:
- a) Fomentar el trabajo colaborativo entre los recursos de la red pública de atención a personas con discapacidad
 - b) Garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier tipo de violencia
 - c) Favorecer el acceso de menores no acompañados a recursos de empleo, con especial atención al empleo público y protegido
- 41) Para acceder al Servicio de Respiro Familiar y Ocio Adaptado para personas con discapacidad, dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad de Alcorcón, son requisitos:
- a) Estar empadronado/a en la Comunidad de Madrid
 - b) Estar empadronado/a en Alcorcón y contar, como mínimo, con un 65% de discapacidad
 - c) Estar empadronado/a en Alcorcón y abonar el copago establecido
- 42) El Centro Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid de referencia para las personas empadronadas en Alcorcón es:
- a) El Centro Base Nº 6, situado en la calle Mercedes Arteaga Nº 18, Madrid
 - b) El Centro Base Nº 4, situado en la Avda. de Alcorcón nº 3, Móstoles
 - c) El Centro Base Nº 13, situado en la Avda. de Miguel Hernández s/n, Fuenlabrada



- 43) La Aplicación para dispositivos móviles "Tarjeta de Discapacidad" de la Comunidad de Madrid que permite consultar y almacenar en soporte electrónico la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad de la Comunidad de Madrid para utilizarla en toda España con la misma validez que la tarjeta en soporte físico, está dirigida a los/las residentes en la Comunidad de Madrid con discapacidad reconocida en grado igual o superior:
- a) al 33%
 - b) al 65%
 - c) al 75%
- 44) Según la "Ordenanza reguladora de prestaciones sociales para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social" del Ayuntamiento de Alcorcón, estas ayudas o prestaciones se abonan de la siguiente manera (marca la opción correcta):
- a) Se realizan siempre mediante pago directo a la persona titular de la prestación
 - b) Las prestaciones de apoyo a menores se realizan mediante pago a los centros educativos y el pago de fondos de emergencia social directamente al beneficiario/a
 - c) El pago de los fondos de emergencia social se realiza al/a la beneficiario/a titular del expediente y las prestaciones de apoyo a menores según centro escolar y valoración de la situación por parte de la UTS de zona
- 45) Los fondos de emergencia social recogidos en la "Ordenanza reguladora de ayudas y prestaciones sociales para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social" del Ayuntamiento de Alcorcón, se podrán tramitar dentro de lo dispuesto en la ordenanza en base a los siguientes conceptos (señala la opción incorrecta):
- a) Ayudas sociofamiliares para alimentación y productos de primera necesidad
 - b) Ayudas de vivienda para personas adjudicatarias de viviendas de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid
 - c) Ayudas de suministros destinadas al pago de recibos de luz, agua y/o gas
- 46) ¿Cuál de los siguientes servicios forma parte de la cartera esencial del Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA) de Alcorcón?
- a) Servicio municipal de intervención en urgencias terapéuticas
 - b) Servicio de Atención Familiar
 - c) Servicio de Comida a Domicilio
- 47) El Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, establece el régimen de compatibilidades e incompatibilidades entre servicios y prestaciones de Dependencia, de las siguientes opciones elige la correcta:
- a) La PECEF es compatible con los servicios de promoción de la autonomía personal
 - b) PEVS de centro de día es compatible con SAD intensivo con grado II de dependencia
 - c) La prestación económica de asistencia personal es compatible con centro de día con grado II de dependencia



- 48) Acude a SIVO la hija de un matrimonio de personas mayores de 80 años y plantea la siguiente situación: Su madre, Laura, con grado II de dependencia reconocido y recibiendo 40 horas de SAD por dependencia y teleasistencia, con empeoramiento a nivel físico y cognitivo en los últimos meses. Su padre, Alfonso, ha tenido problemas cardíacos y presenta fatiga cuando realiza tareas domésticas. Sin valoración de dependencia puesto que era bastante autónomo hasta hace unos meses.
- Solicitan SAD para ayuda hogar, ya que con las horas que recibe Laura no cubren necesidades de limpieza del domicilio y atención personal de ella. ¿Qué opción de las que se detallan a continuación se podría plantear?
- a) Revisión de grado de dependencia de Laura. Solicitud de valoración de dependencia de Alfonso y solicitud de SAD municipal para ayuda hogar hasta que se resuelva su situación de Dependencia y comiencen a recibir la ayuda por Dependencia
 - b) Revisión de grado de dependencia de Laura y solicitud de dependencia de Alfonso. No procede SAD municipal por estar recibiendo en el mismo domicilio el servicio para el mismo fin, por parte de otra Administración Pública
 - c) Revisión de grado de Laura. Solicitud de teleasistencia municipal para los dos por ser mayores de 80 años y solicitud de documentación para valoración SAD municipal para ayuda hogar de Alfonso
- 49) Organización territorial en materia de Servicios Sociales en Alcorcón. Señala la opción correcta:
- a) La intervención social primaria básica se realiza a través de las Unidades de Trabajo Social organizadas en 22 zonas en el Municipio
 - b) La intervención social primaria básica se realiza a través de las Unidades de Trabajo Social organizadas en 2 demarcaciones territoriales
 - c) La intervención social primaria básica se realiza a través de las Unidades de Trabajo Social organizadas en 10 demarcaciones territoriales del municipio
- 50) Según se dispone en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, se requerirá un certificado expedido por los servicios sociales competentes cuando fuera necesario para acreditar los siguientes requisitos:
- a) Condición de víctima de violencia de género
 - b) El domicilio real de la persona que alegara no vivir en el que consta en el empadronamiento
 - c) Acreditación de que la persona solicitante no está unida a otra persona con la que no convive por vínculo matrimonial o pareja de hecho
- 51)Cuál de las siguientes opciones no se encuentra entre los fines del AMAPAD recogidos en la Ley 1/2023, de 15 de febrero:
- a) La adopción de medidas de apoyo de carácter urgente y de modo provisional, para el ejercicio de la capacidad jurídica, en aquellos supuestos en los que no exista guardador/a de hecho
 - b) La defensa Judicial de los/as residentes en la Comunidad de Madrid respecto a los/as que se haya iniciado un procedimiento de provisión de medidas judiciales de apoyo, así como el ejercicio de cuantas medidas de apoyo determine la autoridad judicial de aquellas personas que se encuentren en situación de desamparo
 - c) Contribuir a la reinserción y educación del/de la menor/a infractor/a derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero



- 52) Señala la opción incorrecta:
- a) Grado III+ Dependencia Extrema. Se concede a personas que, teniendo reconocido el Grado III de dependencia, están diagnosticadas con ELA o con otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, conforme a los criterios de procedencia establecidos en el Real Decreto 969/2025, de 28 de octubre
 - b) Grado III+ Dependencia Extrema. Pueden acceder a una prestación económica vinculada al servicio de ayuda a domicilio o una prestación económica de asistencia personal que posibilite la atención continuada en su entorno domiciliario
 - c) Grado III+ Dependencia Extrema. Pueden acceder a una prestación económica vinculada al servicio de ayuda a domicilio por una cuantía mínima de 800€
- 53) Según se establece en la "Convocatoria de concesión de ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y/o con discapacidad del año 2026" la ayuda deberá ir destinada a alguna de las siguientes reformas o adquisiciones (señala la opción incorrecta):
- a) Adaptación de baño geriátrico
 - b) Sustitución de cocinas de gas por vitrocerámica
 - c) Cambio de ventanas para mejorar eficiencia energética
- 54) Señala la opción incorrecta. La valoración de dependencia para menores de 3 años:
- a) Se realiza mediante la aplicación de la escala EVE
 - b) Tiene carácter revisable
 - c) Se realiza en el domicilio
- 55)Cuál de las siguientes opciones es incorrecta acerca del Servicio de Información, Valoración y Orientación (S.I.V.O.) en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcorcón:
- a) La Cartera de Servicios Sociales de Comunidad de Madrid incluye el SIVO dentro de las prestaciones de servicios garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales de Comunidad de Madrid, por lo que se constituye como un derecho subjetivo del/de la usuario/a o beneficiario/a
 - b) La finalidad de este servicio es dar respuesta a la necesidad y al derecho que tienen las personas de estar informadas, a través de un asesoramiento técnico de un trabajador/a social, en aras a posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes, orientando y analizando las demandas sociales planteadas por el ciudadano/a
 - c) El SIVO se constituye como puerta de entrada al conjunto de prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcorcón, este servicio se ofrece cinco días a la semana en los tres Centros de Servicios Sociales Municipales
- 56) De las siguientes opciones en cuanto al cambio del Programa Individual de Atención de Dependencia en la Comunidad de Madrid, elige la opción correcta:
- a) La revisión del PIA puede solicitarse a través de los centros de Atención Social Primaria, por medios electrónicos o a través de ventanilla única
 - b) La revisión de PIA debe solicitarse a través de los centros de Atención Social Primaria correspondientes al domicilio del interesado o interesada



- c) La revisión de PIA se puede tramitar presencialmente o telemáticamente con certificado digital o DNI electrónico a través del Portal de Dependencia de la Comunidad de Madrid
- 57) La "Ordenanza reguladora de los servicios de atención domiciliaria: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria y comida a domicilio, dirigidas a las personas con limitaciones en su autonomía personal" del Ayuntamiento de Alcorcón, establece que pueden ser beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio municipal (señala la opción incorrecta):
- a) **Personas de edad inferior a los 65 años con discapacidad reconocida por el organismo competente en un porcentaje igual o superior al 33% que, por estar afectados de una enfermedad crónica u otras situaciones, tengan su autonomía personal reducida o limitada**
 - b) Unidades familiares con menores en situaciones de crisis temporal motivada por muerte o ausencia de progenitores o cuidadores principales, enfermedades y hospitalizaciones temporales, graves conflictos de convivencia, o diversas circunstancias que imposibiliten la atención adecuada de menores en el medio familiar
 - c) Personas mayores de 65 años con problemas de autonomía personal reducida o limitada
- 58) De los siguientes supuestos, selecciona el que no forma unidad de convivencia para la solicitud de IMV:
- a) Una unidad de convivencia formada por pareja de hecho legalmente constituida con un hijo de 2 meses
 - b) Unidad familiar formada por una mujer víctima de violencia de género y dos hijos/as menores con residencia legal en España desde hace menos de un año
 - c) **Unidad familiar formada por dos personas con vínculo de tercer grado de consanguinidad**
- 59) Respecto a la Historia Social Única (marca la opción incorrecta):
- a) La historia social es única para cada usuario. Se realizará por profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
 - b) La Historia Social Única constituye el instrumento técnico básico que permite la relación entre los servicios sociales de atención primaria y especializada, así como la interrelación y coordinación con otros sistemas de protección social, con la finalidad de conseguir la continuidad, complementariedad e integralidad de las intervenciones
 - c) **Podrán participar en la HSU Atención Social Primaria (entidades locales), Atención Social Especializada (servicios sociales de la Comunidad de Madrid) y otros sistemas de protección y atención de la Comunidad de Madrid (Sanidad, Educación, Empleo, Vivienda, Justicia). Quedando excluidos la Administración General del Estado y de la Seguridad Social, Tercer Sector de Acción Social y otras Comunidades Autónomas**
- 60) A los efectos de la Ley 12/2002, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid se considera urgencia social:
- a) Accidentes que puedan producir estados de vulnerabilidad y desprotección social sobrevenidas
 - b) **Situaciones de carácter excepcional o extraordinario, o de agravamiento de las circunstancias personales o familiares, con incidencia en las condiciones de**



- vulnerabilidad, que requiera una respuesta inmediata por parte del Sistema Público de Servicios Sociales
- c) Catástrofes, pandemias o cualquier otra circunstancia susceptible de causar graves daños a la población
- 61) Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid se clasifican en función de su contenido:
- a) Prestaciones económicas y prestaciones de servicio
 - b) Prestaciones económicas y prestaciones especializadas
 - c) Prestaciones condicionadas, prestaciones garantizadas y prestaciones de servicio
- 62) De los siguientes servicios, ¿cuál de ellos no se proporciona desde la Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad de Alcorcón?
- a) Servicio de Asesoramiento Jurídico
 - b) Servicio de Educación de Calle
 - c) Servicio de Asesoría de Sexualidad
- 63) En la ordenanza reguladora de los servicios de atención domiciliaria: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria y comida a domicilio, dirigidas a las personas con limitaciones en su autonomía personal del Ayuntamiento de Alcorcón, se establece como requisito para conceder el servicio de ayuda a domicilio municipal:
- a) Que la unidad familiar no disponga de un capital mobiliario e inmobiliario igual o superior a 10 veces el IPREM anual de 14 pagas (84.000€)
 - b) Que la unidad familiar no disponga de un capital mobiliario e inmobiliario igual o superior a 4,8 veces el IPREM anual de 14 pagas (40.320€)
 - c) Que la unidad familiar no disponga de un capital mobiliario e inmobiliario igual o superior a 7 veces el IPREM anual de 14 pagas (58.800€)
- 64) En cuanto al Centro de Tratamiento de Adicciones de Alcorcón, indica la opción incorrecta:
- a) El CTA de Alcorcón forma de una red de centros de tratamiento de adicciones distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid que cuentan con equipos multidisciplinares: psiquiatras, psicólogos/as clínicos, médicos/as, enfermeros/as, terapeutas ocupacionales, trabajadores/as sociales, educadores/as, etc
 - b) El CTA tiene la posibilidad de derivar temporalmente, dentro de la Red de Asistencia en Adicciones, a otros servicios y centros residenciales, a aquellos/as pacientes que lo precisen
 - c) El CTA de Alcorcón se encuentra en el Paseo de Extremadura nº 19 de Alcorcón y ofrece una atención únicamente ambulatoria
- 65) Según establece el artículo 10 de la Constitución Española, son fundamento del orden político y de la paz social:
- a) La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás
 - b) El derecho de todo nacido en territorio español de ostentar la nacionalidad española
 - c) Las dos son correctas



- 66) El artículo 16 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid establece que el dispositivo para dar acogida temporal a las víctimas de la Violencia de Género durante, como máximo, dos meses recibe el nombre de:
- a) Centro de Emergencia
 - b) Centro de acogida
 - c) Piso Tutelado
- 67) El artículo 39.3 de la Constitución Española establece que:
- a) Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los/as hijos/as habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda
 - b) Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los/as hijos/as habidos dentro o fuera del matrimonio, hasta que cumplan 16 años y en los demás casos en que legalmente proceda
 - c) Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los/as hijos/as habidos dentro o fuera del matrimonio, hasta que sean independientes económicamente y en los demás casos en que legalmente proceda
- 68) En el artículo 40.1 de la Constitución Española se señala que:
- a) Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y para la distribución de la renta regional y personal proporcionalmente a la aportación que cada región realice
 - b) Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico, redistribuyendo las rentas en el marco de sus competencias
 - c) Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica
- 69) La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 4.4 establece que los servicios sociales de atención primaria deberán establecer un sistema de seguimiento y registro de los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia en el que consten las notificaciones y comunicaciones recibidas, los casos confirmados y las distintas medidas puestas en marcha en relación con la intervención de dichos servicios sociales, todo ello de conformidad con el procedimiento que se regule:
- a) A nivel local
 - b) En cada comunidad autónoma
 - c) Por parte del Estado
- 70) El artículo 25 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid establece que las mujeres podrán acceder a los servicios de información y orientación jurídica que proporciona Comunidad de Madrid:
- a) Aportando acreditación administrativa en relación a su condición de víctima
 - b) Aportando acreditación judicial en relación a su condición de víctima
 - c) Sin necesidad de aportar ningún tipo de acreditación en relación a su condición de víctima, conservando, asimismo su anonimato, sin necesidad de tener que prestar sus datos de identificación personal
- 71) El artículo 3.2 de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, establece que la ley es de aplicación a las mujeres, niñas y niños que hayan sido víctimas de violencias sexuales:



- a) En España, sólo si tienen nacionalidad española
 - b) En España, sólo si tienen nacionalidad española o permiso de residencia
 - c) En el extranjero, si tienen nacionalidad española
- 72) El artículo 11 de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, establece como competencia de los municipios:
- a) El diseño de criterios generales y la propuesta de modelos de intervención para la prestación de los servicios de atención social primaria y de atención social especializada, en colaboración con las entidades locales, sin perjuicio de las competencias propias de estas en materia de atención social primaria
 - b) El establecimiento, mantenimiento y gestión de centros y servicios de atención social primaria, incluida su dotación de personal suficiente y adecuado para asegurar la prestación de servicios de calidad
 - c) La elaboración y aprobación del Plan Director de Servicios Sociales
- 73) La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tiene por objeto:
- a) Actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia
 - b) Actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, cuando haya convivencia dentro del núcleo familiar
 - c) Actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia y siempre que existan menores implicados
- 74) Dentro de las medidas de carácter administrativo recogidas en el artículo 13 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, está la siguiente:
- a) Las Administraciones públicas competentes adoptarán las medidas necesarias para garantizar que la documentación administrativa y personal, tras resolución judicial individualizada, identifique el cambio de género de la persona afectada
 - b) Las Administraciones públicas competentes adoptarán las medidas necesarias para procurar que la documentación administrativa y los formularios sean adecuados a la diversidad en materia de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales y a la diversidad familiar
 - c) Las dos son correctas
- 75) Las acciones positivas establecidas en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:
- a) Habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso
 - b) Estarán siempre dirigidas al género más infrarrepresentado



- c) Podrán adoptarse por parte de las empresas, pero no por personas físicas
- 76) Dentro de las medidas en el ámbito de la educación y, en concreto, dentro de los deberes de las administraciones educativas recogidas en el artículo 21 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, no está incluida:
- a) Impulsar la adopción de planes de coeducación y diversidad que contemplen, entre otras, acciones relacionadas con la formación del profesorado en atención al respeto a la diversidad sexual, de género y familiar de las personas LGTBI
 - b) Asesorar legalmente al/a la menor escolarizado/a sobre los trámites administrativos y legales a seguir en caso de requerir una reasignación de género
 - c) Promover la inclusión en los proyectos educativos de los centros y en sus normas de organización, funcionamiento y convivencia, de la aplicación de protocolos de prevención del acoso y ciberacoso escolar, teniendo en cuenta el acoso por LGTBIfobia
- 77) El artículo 21.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que las Entidades Locales:
- a) Integrarán el derecho de igualdad a través de la aprobación y desarrollo de sus propios Planes de Igualdad
 - b) Integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas
 - c) Deberán cumplir la normativa de desarrollo de la ley que cada Comunidad Autónoma, en el ejercicio de sus competencias, apruebe
- 78) Las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid se clasifican, en función de la naturaleza de las prestaciones en (señale la incorrecta):
- a) Temporales
 - b) Garantizadas
 - c) Condicionadas
- 79) El acceso al Programa de Asistencia Material Básica se realizará:
- a) De oficio por parte de Comunidad de Madrid, sin necesidad de intervención de los servicios sociales municipales
 - b) De oficio por parte de los servicios sociales municipales, sin necesidad de intervención de Comunidad de Madrid
 - c) Mediante derivación por parte de los servicios sociales municipales a la Comunidad de Madrid, previa valoración profesional
- 80) Señala la afirmación correcta respecto al trámite que debe seguir una persona que ha solicitado la valoración de dependencia de la Comunidad de Madrid cuando se traslada de forma permanente a otra comunidad autónoma
- a) Tiene que solicitar el traslado de expediente en la comunidad autónoma donde fije su nuevo domicilio
 - b) Si todavía no ha sido valorado en la Comunidad de Madrid, tiene que iniciar de nuevo el procedimiento en la comunidad autónoma donde se vaya a trasladar
 - c) La persona beneficiaria que traslade su residencia a otra comunidad autónoma está obligada a comunicarlo en la comunidad en la que inició la solicitud de reconocimiento de dependencia



PREGUNTAS DE RESERVA

- 81) La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 41, establece que el personal funcionario que desarrolle su actividad profesional en los servicios sociales, en el ejercicio de sus funciones relativas a la protección de los niños, niñas y adolescentes, tendrá la condición de:
- a) Agente tutor/a
 - b) Agente de la autoridad
 - c) Ninguna es correcta
- 82) Respecto a la Soledad No Deseada en personas mayores, señala cuál de estas afirmaciones es correcta:
- a) Según algunos/as autores/as el sentimiento de soledad incrementa un 26% el riesgo de mortalidad prematura
 - b) Sólo las personas mayores que viven solas sienten Soledad No Deseada
 - c) La Soledad No Deseada no está relacionada con el bienestar emocional de las personas
- 83) ¿Sobre qué tres ejes temáticos principales trabajan el III Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) de Alcorcón?
- a) 1-Participación, 2-Equidad, protección social y bienestar y 3-Gobernanza y diálogo civil
 - b) 1-Salud, 2-Deporte y 3-Sostenibilidad
 - c) 1-Educación, 2-Drogas y 3-Diversidad
- 84) El Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Alcorcón es: (completa la siguiente afirmación)
- a) Un órgano consultivo y ejecutivo
 - b) Un órgano ejecutivo
 - c) Un órgano asesor y consultivo
- 85) Las administraciones que intervienen en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas son:
- a) Una, el Estado
 - b) Dos, el Estado y las Comunidades Autónomas
 - c) Tres, el Estado, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales